

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2535028

#### EXTRACTO

RENE A. MARTINEZ LOAIZA, Notario Público Melipilla, Avda Serrano 374, certifica por escritura pública fecha hoy ante mí, MARÍA CRISTINA LEIVA MARTÍNEZ, chilena, soltera, Comerciante, C.I.N° 6.412.872-8, 77 años de edad, domiciliada en Ruta G-54 N° 2675, El Pabellón de Melipilla, Región Metropolitana, constituye Empresa Individual de Responsabilidad Limitada.- RAZON SOCIAL:- DEPÓSITO DE LICORES Y ALMACEN MARÍA CRISTINA LEIVA MARTÍNEZ E.I.R.L., cuyo nombre de fantasía es EMPORIO TÍA TINA E.I.R.L., DOMICILIO:- Comuna de Melipilla, Región Metropolitana, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACION: Indefinida, a contar de esta fecha.- OBJETO: Los objetos específicos de la sociedad serán la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, sin ser taxativos, limitantes o restrictivos, de rubros como los siguientes: a) Efectuar por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, toda clase de actividades propias de un almacén, depósito de licores y tabaquería, toda clase de productos de confitería, abarrotes, bebidas de fantasía analcohólicas, jugos, vinos, bebidas alcohólicas, licores, helados, envasados y artesanales, frutas, verduras, cecinas, embutidos, encurtidos, lácteos, confites, repostería y pastelería, alimentos y accesorios para mascotas en general. b) Distribución, representación y comercialización de toda clase de artículos de hogar, tales como, artículos de aseo, desinfectantes, insecticidas, artículos para piscinas, artículos de higiene personal, maquillaje, perfumería, prendas de vestir, todo tipo de artículos de bazar, paquetería y librería. c) La gestión y ejecución de todas aquellas actividades que fueren complementarias o anexas al giro principal, y, en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los acuerdos y contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social o el desarrollo de su giro. d) Gestionar y ejecutar toda clase de negocios y actividades relacionados directa o indirectamente con los giros antes mencionados. e) Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros negocios que digan relación, directa o no, con el giro de la Empresa y, en general, llevar a cabo, por sí misma, o, a través, de terceros, cualquier negocio que permita un mejor aprovechamiento de la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Para el cumplimiento de este objeto, la empresa, podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos, permitidos por la ley, que directa o indirectamente, conduzcan a conseguir el objeto señalado. CAPITAL:- \$10.000.000, aportados en el acto.- ADMINISTRACION:- Corresponde a doña María Cristina Leiva Martínez, quien anteponiendo la razón social a su firma, obligará y representará, a la Empresa, con las más amplias facultades de administración y disposición.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada.- Melipilla, 08 de Agosto de 2024.

CVE 2535028

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

